



GOBIERNO
FEDERAL

SEMARNAT



Comunicado de Prensa No. 075-12
México, D.F., 01 de marzo de 2012

Aun no está clausurado el Bordo Poniente: Conagua

- El GDF no ha ejecutado 13 de 14 acciones a las que está obligado
- Exigió a las autoridades capitalinas cumplir con las cláusulas del convenio
- Se promueven procesos administrativos contra el gobierno capitalino por posibles delitos ambientales

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), mediante el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, informó que pese a que el Gobierno del Distrito Federal anunció el cierre definitivo de la IV Etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente, no ha cumplido a cabalidad con el convenio y sólo ha evitado el ingreso de residuos sólidos.

Miguel Ángel Vázquez Saavedra, Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, exigió a las autoridades capitalinas cumplir con las cláusulas del convenio suscrito el 22 de noviembre de 2010 para el cierre y la clausura definitiva de la IV etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente, la explotación y el aprovechamiento del biogás y la recuperación del lugar, pues de 14 puntos solamente han cumplido una.

Comentó que principalmente se debe atender lo referente a la cubierta superior impermeable, el control de lixiviados y la reducción la emisión de gases.

Vázquez Saavedra dijo que, de acuerdo con información proporcionada por el propio Gobierno del Distrito Federal, la cantidad de residuos depositados en el sitio originó que el espesor del Relleno Sanitario Bordo Poniente sea de hasta 28 metros, lo que podría afectar la infraestructura hidráulica y la geomembrana, originar la fuga de los lixiviados y contaminar los mantos acuíferos.

Con base en todo lo anterior, el Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México rechaza las declaraciones de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal que, de manera irresponsable señalan que aún es factible aumentar las alturas del Relleno Sanitario Bordo Poniente.

Además, anunció que se han iniciado procedimientos administrativos contra el gobierno capitalino por posibles delitos ambientales, debido a las descargas no autorizadas de lixiviados al Dren General y al brazo izquierdo del Río Churubusco.

Por tanto, exigió que el Gobierno del Distrito Federal incremente de manera inmediata la capacidad de extracción, transporte, almacenamiento y tratamiento del lixiviado, porque la planta actual es insuficiente.

El Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México demandó también que se retiren las casi 10 mil toneladas de residuos sólidos acumuladas en el área de descarga transitoria como se acordó en enero pasado.

Asimismo mencionó que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente exigió al Gobierno del Distrito Federal un estudio realizado por alguna institución académica, respecto a la viabilidad de la planta de composta y el destino de la planta de selección de basura.

Daniel Chacón Anaya, Coordinador de Asesores de la Dirección General de la Conagua, detalló que se ha detectado que los lixiviados afectan estos cuerpos de agua y que los contaminantes, especialmente los de metales pesados, tienen una concentración de por lo menos 10 veces por encima de la Norma (NOM-001-SEMARNAT).

ooOoo